

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1987/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El estado del camino alternativo, por donde transitan los vehículos de cargas radicados en Ramallo, ubicado en la intersección de Ruta 51 y Quinta San Patricio hasta calle Velázquez, calle Artigas hasta continuación de calle Zavaleta y la intersección de esta con camino de la costa; y

CONSIDERANDO:

Que el estado del camino alternativo, por donde transitan los vehículos de cargas radicados en Ramallo, ubicado en la intersección de Ruta 51 y Quinta San Patricio hasta calle Velázquez, calle Artigas hasta continuación calle Zavaleta y la intersección de esta con camino de la costa, se encuentra en mal estado en varios sectores;

Que sería importantísimo que ese camino sea mantenido de manera que ante algún caso de emergencia pueda ser transitado sin problemas;

Que en ese camino, la actual gestión ha realizado una inversión importante sumada a los aportes de Vialidad Provincial y empresas de camiones;

Que en la Ordenanza 5933/19 en su Artículo 3º permite al Ejecutivo dar permiso para circular, a los vehículos de carga de propietarios que se domicilien en el partido de Ramallo;

Que también hemos observado que los Bomberos Voluntarios, en muchas ocasiones utiliza ese camino, en caso de alguna emergencia que suceda en el camino de la Costa o siniestros que ocurren en la ciudad cabecera del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de mantenimiento en el camino alternativo, por donde transitan los vehículos de cargas radicados en Ramallo, ubicado en la intersección de Ruta 51 y Quinta San Patricio hasta calle Velázquez, calle Artigas hasta continuación calle Zavaleta y la intersección de esta con camino de la costa, en los sectores en que se encuentra en mal estado con tierra tosca o material que permita la buena circulación de estos vehículos de carga.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE